



**ANEXO N°3**

**PERFILES DE CARGO**

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>MÉDICO</b>
<b>CATEGORIA</b>	A
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM Las Cabras – Establecimiento de Salud Dependientes del Departamento de Salud
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Director CESFAM
<b>2. REQUISITOS FORMALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel de Estudios: Título profesional universitario de Médico Cirujano en una Universidad del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</li><li>• Otros: Deseable capacitación en gestión de salud familiar, salud comunitaria, modelo de salud familiar y multimorbilidad.</li></ul>	
<b>3. OBJETIVOS DEL CARGO</b>	
Brindar atenciones integrales para el cuidado del usuario, la familia y comunidad en todas las etapas del ciclo vital, compromiso y disposición a integrar equipos interdisciplinarios donde su quehacer profesional aporta al fortalecimiento del modelo integral de salud familiar y comunitario.	
<b>4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Integrar equipo de trabajo multidisciplinario</li><li>• Atención integral del usuario durante todo el ciclo vital</li><li>• Visitas domiciliarias integrales</li><li>• Consejerías Individuales o Familiares</li><li>• Derivación de usuarios dentro de la red asistencial</li><li>• Indicación y control de tratamiento farmacológico</li><li>• Ingreso, control y seguimiento de usuarios con patologías crónicas</li><li>• Ingreso, control y seguimiento de usuarios con patologías de salud mental</li><li>• Atenciones de urgencias</li><li>• Atención consultas de morbilidad</li><li>• Atención de controles de salud según ciclo vital</li><li>• Registros Estadísticos</li><li>• Registros diarios e ingreso pacientes GES</li><li>• Registros clínicos</li><li>• Planificación y elaboración de talleres a grupos de usuarios</li><li>• Realización de trabajo comunitario a grupos o instituciones que lo requieran</li><li>• Planificación y ejecución de trabajo en red, con organizaciones e instituciones de la comuna</li><li>• Educar al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud</li><li>• Participar en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo</li><li>• Realización de las actividades según programas, normas técnicas y protocolos del MINSAL.</li></ul>	



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Revisión de registros estadísticos, tarjeteros de población bajo control
- Comparar lo realizado v/s lo programado, formulando estrategias para mejorar cumplimiento.
- Velar por el cumplimiento de metas del establecimiento
- Aplicar principios de administración que le permitan organizar y mejorar la atención en el área respectiva
- Participar en reuniones técnico administrativas del establecimiento
- Establecer y/o mantener líneas de comunicación directa con jefatura y equipo de salud para garantizar una adecuada toma de decisiones
- Elaboración y difusión de manuales de procedimientos en el área respectiva
- Coordinarse con el resto de las unidades, especialmente con SOME y Urgencia, para una óptima atención a los usuarios.
- Participar en las reuniones mensuales de coordinación e información con los integrantes del equipo dental
- Velar por el buen funcionamiento del box dental en donde realiza su función.
- Prevención y control de IAAS
- Contribuir a la cultura de calidad institucional

#### 5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Conocimiento de los diversos programas de salud y acceso a las prestaciones otorgadas en la red asistencial
- Manejo de herramientas para resolución de conflictos
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Manejo de estrategias epidemiológicas
- Dominio de la semiología clínica
- Conocimiento de tratamientos farmacológicos según patología
- Conocimiento informático de nivel medio a avanzado
- Conocimiento y manejo de modelo Salud Familiar
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adultos, adultos mayores, terminales y postrados
- Capacidad de cumplir con la normativa técnica y laboral vigente.
- Conocimientos en manejo y prevención de IAAS

#### 6. COMPETENCIAS PERSONALES

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.



### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>CIRUJANO DENTISTA</b>
<b>CATEGORÍA</b>	A
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM Las Cabras – Establecimiento de Salud dependientes del Departamento de Salud
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Encargado Programa Odontológico

### 2. REQUISITOS FORMALES

- Nivel de Estudios: Título profesional Cirujano Dentista otorgado por una universidad reconocida por el estado.
- Deseable postítulo, diplomado o capacitaciones en salud familiar y/o promoción y prevención en salud.

### 3. OBJETIVOS DEL CARGO

Brindar atención odontológica a la población usuaria del sistema público de salud de la comuna de Las Cabras, con enfoque de salud integral, biopsicosocial, familiar y comunitario, focalizando en sus funciones estrategias de promoción, prevención y rehabilitación de la salud oral. Estas atenciones pueden ser realizadas en box dental, clínica móvil, o en domicilios de usuarios; según sea la necesidad del servicio.

### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Integrar equipo de trabajo multidisciplinario
- Atención de usuarios inscritos en el CESFAM Las Cabras
- Realizar registros estadísticos diarios y mensuales
- Manejar protocolos de evaluación, tratamiento y seguimiento en Problemas de Salud Oral GES (Garantías Explícitas en Salud)
- Participar en los programas de capacitación y perfeccionamiento que se impartan en el CESFAM
- Participar en reuniones y actividades de diagnóstico de salud del sector al que pertenezca
- Participar en Visitas Domiciliarias Integrales.
- Coordinarse con organizaciones comunitarias en base a actividades destinadas al desarrollo comunal integral
- Llenado correcto de ficha clínica y formulario GES.
- Realizar actividades de educación y autocuidado en salud bucal en la comuna.
- Determinar las necesidades de insumos y equipamiento del box dental.
- Coordinarse con el resto de las unidades, especialmente con SOME y Urgencia, para una óptima atención a los usuarios.
- Participar en las reuniones mensuales de coordinación e información con los integrantes del equipo dental.
- Coordinar con el Encargado de Programa en lo referente a permisos, feriados legales y cursos del personal que está a su cargo.
- Velar por el buen funcionamiento del box dental en donde realiza su función.
- Supervisar, asesorar y controlar la labor de la auxiliar dental que este a su cargo.
- Prevención y control de IAAS
- Contribuir a la cultura de calidad institucional.



### **5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

- Experiencia en resolución de urgencias odontológicas.
- Experiencia en resolución de patologías odontológicas GES.
- Conocimientos de normas de esterilización, desinfección, manejo de fluidos y material cortopunzante.
- Competencia para identificar problemas de salud buco-máxilo-facial de menor frecuencia o mayor complejidad, solicitando ayuda especializada y empleo de criterios de derivación con una visión integral de la patología y del enfermo.
- Conocimiento de los diversos programas de salud y acceso a las prestaciones otorgadas en la red asistencial.
- Manejo de herramientas para resolución de conflictos.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Dominio de la semiología clínica.
- Conocimiento de tratamientos farmacológicos según patología
- Conocimiento informático de nivel medio a avanzado.
- Conocimiento y manejo de modelo Salud Familiar.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adultos, adultos mayores, terminales y postrados.
- Capacidad de cumplir con la normativa técnica y laboral vigente.
- Conocimiento en prevención y control de IAAS

### **6. COMPETENCIAS PERSONALES**

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.
-



### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>TRABAJADOR SOCIAL Y/O ASISTENTE SOCIAL</b>
<b>CATEGORIA</b>	B
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM Las Cabras – Establecimiento de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Director CESFAM

### 2. REQUISITOS FORMALES

- Nivel de Estudios: Título profesional universitario en una Universidad del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- Deseable postítulo, diplomado o capacitaciones en salud familiar

### 3. OBJETIVOS DEL CARGO

- Realizar atención oportuna de usuarios de nuestra comuna, en el área urbana, así como en el sector rural (CESFAM Y Postas). Entregando orientación y herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida.

### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Atención a usuarios y familias en box de atención en CESFAM y postas de salud rural, según designación de coordinador de sector.
- Atención a usuarios y familias en domicilios, de acuerdo a la planificación de cada sector.
- Contribuir a la implementación y ejecución del modelo de salud familiar y comunitario.
- Desarrollar, ejecutar y supervisar programas de salud que le encomiende su jefatura.
- Elaborar, ejecutar y evaluar programas de divulgación de los múltiples factores que inciden sobre la salud.
- Suministrar información sobre hábitos saludables.
- Educar para crear comportamientos que permitan fomentar y conservar la salud individual y colectiva.
- Estudiar las actitudes y los valores que benefician u obstaculizan el acceso a mejores niveles de salud.
- Estudiar la incidencia de variables socioeconómicas y culturales en la etiología, distribución y el desarrollo de los problemas de salud.
- Orientar y capacitar a la población sobre el uso de recursos institucionales y o comunitarios que puedan contribuir a que los individuos alcancen mejor calidad de vida.
- Orientar y fortalecer los vínculos que permitan la unidad familiar y capacitar a sus miembros para que se aseguren la salud.
- Asesorar a los usuarios de la comuna en el acceso diversos programas de beneficios sociales que entrega el Estado.
- Colaborar en la capacitación de voluntarios y auxiliares para ejecutar acciones de salud.
- Contribuir con el resto del equipo de salud a reparar los daños causados por la enfermedad.



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Acompañar y orientar a las familias y a las personas para que sean promotores de la recuperación de su salud.
- Orientar al medio familiar, laboral, escolar y comunitario para la reubicación social de los usuarios que lo requieran.
- Estimular a que toda persona pueda lograr el uso máximo de todas sus potencialidades
- Pesquisar y derivar oportunamente, situaciones o casos al intersector, cuando el usuario o situación lo amerite
- Todas las funciones antes mencionadas, se realizarán en CESFAM o Postas de Salud Rural, mediante rondas de salud, que serán programadas de acuerdo a planificación de cada sector
- Contribuir a la cultura de calidad institucional
- Disposición a realizar labores en terreno

#### 5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Capacidad de desarrollar y colaborar en la implementación del Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento de patologías de las patologías GES
- Conocimiento del Sistema de Protección de la Primera Infancia Chile Crece Contigo.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- Conocimiento a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.

#### 6. COMPETENCIAS PERSONALES

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.



### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>ENFERMERO CESFAM Y POSTAS DE SALUD RURAL</b>
<b>CATEGORÍA</b>	B
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM Las Cabras – Establecimiento de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Coordinador del Sector

### 2. REQUISITOS FORMALES

- Nivel de Estudios: Título profesional del área de la salud con una duración de mínimo 8 semestres, otorgado por un establecimiento de educación superior del estado de Chile o reconocido por este.
- Deseable postítulo, diplomado o capacitaciones en salud familiar

### 3. OBJETIVOS DEL CARGO

Desarrollar, ejecutar y evaluar las prestaciones de salud de Enfermería a lo largo del ciclo vital con énfasis en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario, contempladas en la canasta de prestaciones comprometidas por establecimientos de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Las Cabras, conforme a las normativas emanadas desde el Ministerio de Salud vigentes, asegurando una atención de calidad.

### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Contribuir permanentemente al logro de la Visión, Misión, Valores institucionales.
- Contribuir a la continuidad de los cuidados y a la capacidad de respuesta organizada hacia las personas y sus familias, frente a las necesidades y disponibilidad de recursos.
- Proponer Proyectos de innovación orientados al mejoramiento de la calidad de la atención en su sector.
- Participar activamente con el equipo de cabecera, en las siguientes estrategias relacionadas con el Modelo de Salud Familiar; Visitas Domiciliarias Integrales, Estudios de casos, Ejecución de Plan de Intervención, participación en la realización, análisis y actualización del diagnóstico participativo, mapa epidemiológico, desarrollar actividades de promoción de salud en la población a cargo, etc.
- Participación en las reuniones de sector.
- Otorgar atención integral de enfermería, desarrollando todos los programas y subprogramas de salud relacionados, que contempla la atención primaria, acorde a las orientaciones y normativas ministeriales, contribuyendo al logro de las metas de los diferentes indicadores comprometidos. (Metas sanitarias, IAAPS, Campaña vacunación, entre otras).
- Dar cumplimiento al programa de visitas domiciliarias integrales y/o con fines de tratamiento de los programas de salud.
- Contribuir a la complementariedad del equipo, a favor de un abordaje más integral de la situación de la salud, y/o enfermedad de las personas y sus familias, a lo largo del ciclo vital.
- Contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional positiva para el desarrollo de un favorable clima laboral.
- Cumplir el reglamento interno del Establecimiento.



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Realizar procedimientos de Enfermería, conforme a las normas técnicas vigentes.
- Realizar capacitaciones relativas a su ámbito de acción, al Personal del Establecimiento y Comunidad.
- Liderar y acompañar en el desempeño a los técnicos paramédicos asignados al sector.
- Establecer coordinaciones oportunas con la red asistencial según necesidad.
- Asegurar y fomentar el uso adecuado de los recursos institucionales disponibles para la ejecución de sus tareas y responsabilidades.
- Facilitar el proceso docente asistencial, según convenios vigentes.
- Efectuar registros clínicos claros, ordenados, completos y fidedignos en todos los instrumentos vigentes para la atención dentro del establecimiento o domiciliaria, consignando a la vez nombre y firma. (Ej. Ficha clínica, carnet de control, cartolas, certificados de asistencia y/o atención). Asegurando la integridad y confidencialidad.
- Favorecer el trabajo coordinado, solidario y en equipo con los integrantes de las diferentes unidades y otros sectores del CESFAM, estableciendo vínculos basados en relaciones de respeto con las personas que las componen.
- Informar oportunamente a su jefatura las contingencias emergentes en los procesos relacionados a su Unidad y sector asegurando la adecuada utilización de los canales de comunicación establecidos en la organización.
- Resguardar la infraestructura y equipamiento asignado para el adecuado funcionamiento de su Unidad de trabajo, manteniendo además su área de trabajo limpia y ordenada.
- Capacitación continua en temas propios de la profesional, modelos de salud familiar, acreditación de prestadores.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas por su jefatura y que tengan relación con las actividades derivadas de las prestaciones de salud.
- Contribuir a la cultura de calidad institucional.

#### Descripción de algunas acciones a realizar

1. Control niño sano (control de salud en las edades estipuladas por el programa infantil).
  - Evaluación de Lactancia materna y educación.
  - Aplicación de factores de riesgo SBO a los 2, 4 y 6 meses.
  - Aplicación de la escala de Edimburgo a los 2 y 6 meses.
  - Aplicación de Escala de Evaluación del Desarrollo Psicomotor a los 8 y 18 meses.
  - Pesquisa de riesgo, rezago o retraso en el DSM a través del EEDP y Pauta Breve.
  - Reevaluación de niños pesquisados con retraso en el desarrollo psicomotor.
  - Aplicación de Pauta Breve del Desarrollo Psicomotor a los 2, 4, 6, 12 y 24 meses.
  - Indicación de vitamina A-C-D a los 2, 4, 6, 8 y 10 meses.
  - Indicación de sulfato ferroso a los 4, 6, 8 y 10 meses.
  - Indicación de radiografía de pelvis y posterior evaluación.
  - Consejería sobre cuidados del paciente como: peligros del hogar, uso de bloqueador solar, higiene corporal y bucal, hábitos saludables, alimentación adecuada etc. .
  - Evaluación antropométrica del niño y niña.
  - Derivación a terapeuta ocupacional, psicóloga infantil, asistente social, médico, kinesiólogo, nutricionista, dentista, otro (según corresponda).



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Derivación a vacunatorio a los 2, 4, 6, 12 y 18 meses y en campañas gubernamentales.
  - Aplicación de pauta buco dentaria infantil a los 18 meses, 3 años 6 meses, 5 años y 6 años
  - Aplicación pauta de factores condicionantes de riesgo de mal nutrición por exceso a los 12 meses, 2 años, 3 años 6 meses, 4 años y 5 años
  - Aplicación de Pauta de Seguridad Infantil.
  - Realización de visita domiciliaria integral
- 2. Control Adulto – Adulto Mayor**
- Control crónico HTA.
  - Control crónico DM 2.
  - Control crónico Dislipidemia.
  - Evaluación del pie diabético.
  - Educación sobre cuidados de pie diabético en el usuario diabético.
  - Curación del pie diabético.
  - Derivación a podología.
  - Educación de Insulinoterapia
  - Realización de Examen médico preventivo del adulto (EMP).
  - Pesquisa y evaluación de hipertensión arterial, a través de control seriado de presión arterial.
  - Consejería sobre estilos de vida saludable (alimentación, actividad física, etc.).
  - Derivación a terapeuta ocupacional, psicóloga, asistente social, médico, kinesiólogo, nutricionista, dentista (según corresponda).
  - Derivación con médico para Interconsulta a nivel secundario de atención.
  - Solicitud de batería de exámenes según corresponda por patología.
  - Procedimientos de enfermería.
  - Realización de Examen médico preventivo del adulto mayor (EMPAM).
  - Consejería de actividad física.
  - Consejería alimentación saludable.
  - Consejerías acerca de la importancia de la participación social.
  - Educación en autocuidado del adulto mayor y enfermedades crónicas.
  - Derivación a terapeuta ocupacional, psicóloga, asistente social, médico, kinesiólogo, nutricionista, dentista u otros (según corresponda).
  - Aplicación de índice de katz.
  - Aplicación de escala de Yesavage.
  - Aplicación de escala de Pfeffer.
  - Cuestionario AUDIT
  - Realización de visita domiciliaria integral
- 3. Otros**
- Cubrir labores de otras enfermeras cuando sea necesario
  - Apoyo en servicio de urgencia cuando sea necesario.
  - Realizar capsulas educativas para ser transmitidas por canal de televisión.
  - Apoyo en actividades propias del CESFAM (ferias de salud etc.)
  - Organizar y guiar prácticas universitarias de Internos de la carrera de Enfermería.
  - Entrega de certificados de atención y asistencia a controles.



- Otorgar información y guiar al paciente según necesidad.

## **5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

- Conocimiento de los diversos programas de salud y acceso a las prestaciones otorgadas en la red asistencial.
- Manejo de herramientas para resolución de conflictos.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- Manejo de estrategias epidemiológicas.
- Dominio de la semiología clínica.
- Conocimiento de tratamientos farmacológicos según patología
- Conocimiento informático de nivel medio a avanzado.
- Conocimiento y manejo de modelo Salud Familiar.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adultos, adultos mayores, terminales y postrados.
- Capacidad de cumplir con la normativa técnica vigente.
- Conocimientos en manejo y prevención de IAAS

## **6. COMPETENCIAS PERSONALES**

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.



### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>ENFERMERA COORDINADORA</b>
<b>CATEGORÍA</b>	B
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM Las Cabras y Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	CESFAM Las Cabras

### 2. REQUISITOS FORMALES

- Título de Enfermera/o otorgado por institución de Educación superior reconocidos por el estado
- Otros: Capacitación de 3 meses en centro de diálisis certificado por Director Técnico.

### 3. OBJETIVOS DEL CARGO

Liderar la Gestión del Cuidado de la Unidad de Diálisis, con el fin de otorgar cuidados de enfermería con estándares de calidad y conforme a políticas vigentes.

### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Coordinar, planificar, programar, organizar y ejecutar la gestión del cuidado de los pacientes del Centro de Diálisis.
- Elaborar los manuales de normas y procedimientos técnicos y administrativos del Centro de Diálisis.
- Planificar y coordinar los recursos humanos y operacionales necesarios para la ejecución de los procedimientos y supervisión de los mismos.
- Difundir y hacer cumplir entre el personal de su dependencia las normas e instrucciones técnicas que emanen de la Autoridad Sanitaria sobre centros de Diálisis.
- Elaborar e implementar un programa de vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Centro.
- Coordinar el programa de capacitación continua del personal del Centro de Diálisis.
- Elaborar y participar en la implementación y mantención del sistema de gestión de calidad (normas, protocolos, auditorias de reacciones adversas y mortalidad y procedimientos técnicos y administrativos).
- Realizar labores clínicas, punción y conexión de pacientes, desconexión de pacientes, administración de medicamentos intradiálisis, toma de exámenes a pacientes, toma signos vitales, atención directa a pacientes, desecho cortopunzantes, desecho de residuos especiales, toma de muestras planta de agua, supervisión diaria de planta de agua, aplicar test dureza, cloraminas, y supervisión buen funcionamiento de estas, cambio de funcionamiento bombas, supervisión a TENS en proceso de Lavado de CEC.
- Supervisar correcto funcionamiento de sala REAS, supervisar limpieza y desinfección del establecimiento
- Asegurar que todo el personal esté protegido con las vacunas correspondientes, de acuerdo a los programas de vacunación obligatoria del Minsal.
- Velar por la calidad del agua usada para la diálisis. (control planta de agua, mantenciones preventivas y correctivas.
- Velar por que se cumpla el programa de trasplante del Ministerio de Salud.



- Mantener al día programación de mantenencias preventivas equipamiento, sanitización y fumigación del Centro de Salud.
- Realizar capacitación de 21 horas a auxiliares de servicios, conductores al ingreso a la unidad
- Coordinar entrega de receta colectiva para ser enviada al Hospital Base para entrega de canasta de medicamentos GES de enfermedad renal crónica.
- Coordinar retiro de receta colectiva de medicamentos de canasta GES de enfermedad renal crónica.

## **5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

- Capacitación en Hemodiálisis
- Conocimientos Decreto 45 que rige a Centros de Diálisis
- Conocimientos en Plantas de tratamiento de Agua
- Conocimientos en Programa de Trasplante
- Capacitación en IAAS
- Capacitación en Gestión y Calidad
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Conocimiento de la Ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Curso RCP

## **6. COMPETENCIAS PERSONALES**

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.  
Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.



1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>MATRONA</b>
<b>ESTAMENTO</b>	B
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM Las Cabras – Establecimiento de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Coordinador del Sector
2. REQUISITOS FORMALES	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel de Estudios: Licenciada en Obstetricia y Puericultura con Título Matrona otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, de al menos 8 semestres de duración.</li><li>• Deseable postítulo, diplomado o capacitaciones en salud familiar</li></ul>	
3. OBJETIVOS DEL CARGO	
<p>Prestar atención oportuna, eficiente e integral a la mujer en todo su ciclo vital, al recién nacido y usuarios que recurren a la unidad, con enfoque familiar y comunitario, respetando la pertinencia cultural y normativa legal vigente. A través de acciones de fomento, protección y recuperación de la salud.</p>	
4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Control Preconcepcional, prenatal, puerperio, salud del recién nacido, regulación de fecundidad, ginecológico preventivo, de climaterio, del desarrollo Psicoafectivo del feto y preparación para el parto y post parto.</li><li>• Consulta de lactancia materna, morbilidad obstétrica, morbilidad ginecológica, por enfermedad de transmisión sexual VIH y sida.</li><li>• Consejería en salud sexual y reproductiva.</li><li>• Consejería en estilos de vida saludables.</li><li>• Consulta y seguimiento de mujeres en control en unidad patología cervical y unidad patología mamaria.</li><li>• Visita domiciliaria integrales.</li><li>• Derivación oportuna a Nivel Secundario y Terciario</li><li>• Educar al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud.</li><li>• Actuar como asesor y consultor en materia de salud de los usuarios, las familias y la comunidad</li><li>• Participar en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo.</li><li>• Realización de las actividades según programas, normas técnicas y protocolos del MINSAL.</li><li>• Revisión de registros estadísticos, tarjeteros de población bajo control</li><li>• Comparar lo realizado v/s lo programado, formulando estrategias para mejorar cumplimiento.</li><li>• Evaluar constantemente los Programas a cargo con la finalidad de lograr el cumplimiento de ellos.</li><li>• Velar por el cumplimiento de metas.</li><li>• Aplicar principios de administración que le permitan organizar y mejorar la atención en el área respectiva.</li></ul>	



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Participar en reuniones técnico administrativas del establecimiento, con el objetivo de revisar cumplimiento de Metas Sanitarias y Compromisos de Gestión que le competen y establecer avance de actividades para los Programas a cargo. Epidemiológica en Consultorio y Posta de común acuerdo con su jefatura.
- Establecer y/o mantener líneas de comunicación directa con su jefatura y equipo de salud para garantizar una adecuada toma de decisiones.
- Proponer a su jefatura normas y procedimientos técnicos sobre materias de su competencia.
- Contribuir a la cultura de calidad institucional.

#### 5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Experiencia en procedimientos Obstétricos y Ginecológicos
- Conocimiento de normas de infección intrahospitalaria
- Conocimientos básicos de farmacología
- Conocimiento en Modelo de Salud Familiar.
- Capacidad para integrarse a grupos de trabajo y propiciar el trabajo en equipo.
- Actualización continua de los cambios de normativas y situación epidemiológica de la región y población a cargo.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- Conocimiento de ley 21.372 que modifica la ley N° 20.584, estableciendo medidas especiales en relación al acompañamiento de los pacientes que se indican.

#### 6. COMPETENCIAS PERSONALES

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.



### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>NUTRICIONISTA</b>
<b>ESTAMENTO</b>	B
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM Las Cabras – Establecimiento de Salud
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Coordinador del Sector

### 2. REQUISITOS FORMALES

- Nivel de Estudios: Título profesional Nutricionista.

### 3. OBJETIVOS DEL CARGO

Contar con profesional que pueda garantizar prevenir el daño nutricional y contribuir a la recuperación de la salud de las personas, impulsando acciones de promoción, prevención y curación de la salud en la población asignada, con dominio de estrategias de intervención individual, grupal y comunitaria, capaz de integrarse y motivar a equipos interdisciplinarios en el desarrollo de su quehacer profesional.

### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Realizar consulta o control nutricional a usuarios pertenecientes a Programa de Salud Cardiovascular, ECICEP y Programa Infantil.
- Realizar consulta o control nutricional a usuarios con malnutrición por exceso o por déficit.
- Realizar consulta o control nutricional a usuarias en periodo Pre y Postnatal.
- Promover una alimentación saludable para prevenir Enfermedades Crónicas no Transmisibles.
- Colaborar con el Programa de atención Domiciliaria a personas con dependencia severa realizando consulta nutricional.
- Conocimiento y manejo del programa alimentario.
- Talleres grupales.
- Registros clínicos y estadísticos
- Efectuar control grupal realizando consejerías individuales y familiares en temas de hábitos de vida saludable.
- Realizar fomento de lactancia materna o clínica de lactancia materna a los usuarios que lo soliciten, de acuerdo a norma ministerial.
- Cumplir normas técnicas y administrativas.
- Participar en reuniones técnicas y ampliadas,
- Participar en actividades de perfeccionamiento.
- Participación en campañas de salud según necesidad del CESFAM.
- Contribuir a la cultura de calidad institucional.

### 5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Conocimientos sobre objetivos sanitarios a nivel país, región y comuna.
- Conocimiento del modelo de salud familiar y comunitaria.



- Experiencia clínica en atención primaria.
- Conocimiento en elaboración de diagnósticos nutricionales de individuos y grupos de la población.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adultos, adultos mayores y programa de alimentación complementaria PANA-PACAM.
- Conocer sistema de protección integral de la primera infancia Chile Crece Contigo.
- Conocimiento en manejo ambulatorio del menor de 6 años con malnutrición por déficit o exceso.
- Conocimientos sobre dieta terapia del adulto y niño.
- Conocimiento sobre requerimientos nutricionales a través del ciclo vital.
- Conocimiento y manejo sobre diferentes vías de alimentación
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- Proponer a su jefatura normas y procedimientos técnicos sobre materias de su competencia.
- Contribuir a la cultura de calidad institucional.

#### **6. COMPETENCIAS PERSONALES**

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.



<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>PSICOLÓGO</b>
<b>ESTAMENTO</b>	B
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM Las Cabras – Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Coordinador del Sector
<b>2. REQUISITOS FORMALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel de Estudios: Título profesional Psicólogo.</li></ul>	
<b>3. OBJETIVOS DEL CARGO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con profesional que pueda desarrollar, ejecutar y evaluar las prestaciones de salud derivadas de la canasta de prestaciones comprometidas por el CESFAM en el ámbito de las estrategias de salud mental.</li></ul>	
<b>4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuir permanentemente al logro de la Visión-Misión y Planificación Estratégica relevada por la Organización</li><li>• Contribuir a la continuidad de los cuidados y a la capacidad de respuesta organizada hacia las personas y sus familias, frente a las necesidades y disponibilidad de recursos.</li><li>• Participar activamente con el equipo de cabecera, en la ejecución de estrategias relacionadas con el Modelo de Salud Familiar, ej. Estudios de casos y ejecución de Plan de Intervención.</li><li>• Otorgar la atención asistencial de todos los programas inherentes a la Unidad de Salud Mental.</li><li>• Efectuar vigilancia epidemiológica de su sector en el ámbito de la salud mental , manteniéndolo actualizado.</li><li>• Contribuir a la complementariedad del equipo, a favor de un abordaje más integral de la situación de la salud y/o enfermedad de las personas y sus familias.</li><li>• Velar por el cumplimiento de las Normas del Establecimiento.</li><li>• Dar cumplimiento al programa de visitas domiciliarias del programa PAD, Chile crece, Salud Mental, entre otros.</li><li>• Favorecer el trabajo coordinado con las diferentes unidades y otros sectores del CESFAM.</li><li>• Desarrollar todos los programas y subprogramas de salud mental, que contempla la atención primaria, acorde a las orientaciones y normativas ministeriales, contribuyendo al logro de las metas de los diferentes indicadores comprometidos.</li><li>• Establecer coordinaciones oportunas con la red asistencial según necesidad.</li><li>• Desarrollar actividades de promoción de hábitos de vida saludable en la población beneficiaria, a través de una acción intersectorial. Procurando generar condiciones biopsicosociales beneficiosas para las familias de nuestra población a cargo.</li></ul>	



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Coordinar y controlar la disponibilidad oportuna de las agendas correspondientes a las diferentes prestaciones de salud mental disponibles.
- Gestionar las brechas de demanda/oferta, a fin de responder a los requerimientos de los usuarios en conformidad a los protocolos de selección de la demanda.
- Establecer y difundir los procesos de atención y programas comunitarios.
- Promover y participar de actividades educativas en los diferentes estamentos de la comunidad.
- Acoger y dar cumplimiento a las demandas de los juzgados de familia de la zona.
- Contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional positiva para el desarrollo de un favorable clima laboral.
- Asegurar y fomentar el uso adecuado de los recursos institucionales disponibles para la ejecución de sus tareas y responsabilidades.
- Facilitar el proceso docente asistencial, según convenios vigentes.
- Asegurar la correcta ejecución y consolidación de la información recolectada de los Censos del Programa de Salud Mental, efectuando registros acuciosos y fidedignos de la información recolectada.
- Desarrollar actividades de promoción de hábitos de vida saludable en la población beneficiaria, a través de una acción intersectorial
- Realizar otras funciones que le sean asignadas por su jefatura y que tengan relación con las actividades derivadas de las prestaciones de salud.
- Contribuir en equipo para asegurar el cumplimiento de las garantías del programa AUGE.
- Asegurar la integridad y confidencialidad de la ficha clínica.
- Velar por la fidedigna emisión de documentos administrativos asociados a las prestaciones de salud (ej. Certificados de Asistencia y/o Atención)
- Efectuar confirmación electrónica de la atención usuaria.
- Registrar de manera clara y completa la información estadística en la hoja de registro diario de actividades y planilla de registro de patologías GES, derivándola oportunamente a la Oficina de Coordinación.
- Efectuar registros clínicos claros, ordenados, completos y fidedignos en todos los instrumentos vigentes para la atención intramural o domiciliaria, consignando a la vez nombre y firma. (Ej. Ficha clínica, carnet de control, cartolas).
- Favorecer el trabajo solidario y en equipo con los integrantes de las diferentes unidades y otros sectores del CESFAM, estableciendo vínculos basados en relaciones de respeto con las personas que las componen.
- Informar oportunamente a su jefatura las contingencias emergentes en los procesos relacionados a su Unidad y sector asegurando la adecuada utilización de los canales de comunicación establecidos en la organización.
- Realizar capacitaciones relativas a su ámbito de acción, al Personal del Establecimiento y Comunidad.
- Resguardar la infraestructura y equipamiento asignado para el adecuado funcionamiento de su Unidad de trabajo.
- Mantener su área de trabajo limpia y ordenada.
- Participación en campañas de salud según necesidad del CESFAM.



- Contribuir a la cultura de calidad institucional.

## **5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

- Conocimientos en aplicación de test psicológico
- Conocimiento de psicología comunitaria, herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión, entre otros.
- Conocimiento en evaluación y tratamiento de control de impulsos, consumo de drogas y alcohol a lo largo del ciclo vital.
- Conocimiento de patologías GES de salud mental
- Conocimiento de las normas técnicas de programas de salud mental
- Conocimiento del modelo de salud familiar y comunitaria.
- Experiencia clínica en atención primaria.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

## **6. COMPETENCIAS PERSONALES**

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.



<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>TERAPEUTA OCUPACIONAL</b>
<b>ESTAMENTO</b>	B
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM Las Cabras – Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Coordinador del Sector
<b>2. REQUISITOS FORMALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Nivel de Estudios: Título profesional Terapeuta ocupacional.</li></ul>	
<b>3. OBJETIVOS DEL CARGO</b>	
Contar con profesional de la salud que se enfoca en mejorar la capacidad de las personas para realizar actividades de la vida diaria y participar en la comunidad, especialmente aquellas con necesidades especiales.	
<b>4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Contribuir permanentemente al logro de la Visión-Misión y Planificación Estratégica relevada por la Organización</li><li>Contribuir a la continuidad de los cuidados y a la capacidad de respuesta organizada hacia las personas y sus familias, frente a las necesidades y disponibilidad de recursos.</li><li>Participar activamente con el equipo de cabecera, en la ejecución de estrategias relacionadas con el Modelo de Salud Familiar, ej. Estudios de casos y ejecución de Plan de Intervención.</li><li>Realizar evaluaciones, elaborar planes de tratamiento implementando estrategias de rehabilitación, trabajando en colaboración con otros profesionales de la salud y la comunidad.</li><li>Realizar evaluaciones funcionales y ocupacionales para identificar las necesidades y limitaciones de las personas.</li><li>Diseñar planes de tratamiento individualizados que promuevan la participación ocupacional, la independencia y la autonomía.</li><li>Utilizar diferentes técnicas y herramientas para mejorar las habilidades físicas, cognitivas, sociales y emocionales.</li><li>Colaborar con otros profesionales de la salud para garantizar la atención integral.</li><li>Realizar visitas domiciliarias, desarrollar talleres y programas de educación para la comunidad, promoviendo la participación y la salud ocupacional.</li><li>Informar y capacitar a los usuarios y sus familias sobre la terapia ocupacional y las estrategias de calidad de vida.</li><li>Registrar y analizar los datos de las evaluaciones y los tratamientos contribuyendo a la mejora continua de la atención.</li><li>Educación grupal, consulta de consejería individual y familiar.</li><li>Realizar coordinaciones y participar en actividades con el intersector..</li><li>Efectuar registros clínicos claros, ordenados, completos y fidedignos en todos los instrumentos vigentes para la atención intramural o domiciliaria, consignando a la vez nombre y firma. (Ej. Ficha clínica, carnet de control, cartolas).</li></ul>	



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Favorecer el trabajo solidario y en equipo con los integrantes de las diferentes unidades y otros sectores del CESFAM, estableciendo vínculos basados en relaciones de respeto con las personas que las componen.
- Informar oportunamente a su jefatura las contingencias emergentes en los procesos relacionados a su Unidad y sector asegurando la adecuada utilización de los canales de comunicación establecidos en la organización.
- Realizar capacitaciones relativas a su ámbito de acción, al Personal del Establecimiento y Comunidad.
- Resguardar la infraestructura y equipamiento asignado para el adecuado funcionamiento de su Unidad de trabajo.
- Mantener su área de trabajo limpia y ordenada.
- Participación en campañas de salud según necesidad del CESFAM.
- Contribuir a la cultura de calidad institucional.

#### 5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Conocimientos Rehabilitación Integral en APS
- Programa Demencia (GES 85)
- Programa de Salud de la Infancia
- Programa de Personas Mayores (Actividades preventivas y Estimulación cognitiva)
- Conocimiento del modelo de salud familiar y comunitaria.
- Experiencia clínica en atención primaria.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

#### 6. COMPETENCIAS PERSONALES

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.



<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>ADMINISTRATIVA/O</b>
<b>ESTAMENTO</b>	E
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM Las Cabras – Establecimientos de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal.
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Director CESFAM
<b>2. REQUISITOS FORMALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel de Estudios: Licencia de enseñanza media, con conocimientos o experiencia certificada en atención de público, trato usuario, sistema de bodegaje, manejo de personal.</li></ul>	
<b>3. OBJETIVOS DEL CARGO</b>	
Colaborar con actividades administrativas y de gestión delegadas inherentes al funcionamiento del CESFAM Las Cabras.	
<b>4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Recepción y atención de pacientes y público.</li><li>• Inscripción de usuarios en CESFAM</li><li>• Resolver distintas problemáticas de usuarios</li><li>• Contactar con usuarios sobre reagendamiento de horas</li><li>• Gestionar planillas de espera</li><li>• Gestionar cartolas según corresponda</li><li>• Participar en las reuniones a las que convoquen</li><li>• Participar en comités según requerimientos.</li><li>• Otras funciones que les asigne la jefatura en el marco de la misión del establecimiento.</li><li>• Orientar y atender al usuario interno y externo</li><li>• Inscripción e ingreso de conjunto mínimo de datos de la población beneficiaria de forma periódica</li><li>• Registrar y entregar citas en agendas de los profesionales</li><li>• Digitación de prestaciones</li><li>• Recepción de interconsultas de centros de atención primaria y otros</li><li>• Digitación de prestaciones de los usuarios</li><li>• Gestión de envío de contrarreferencias</li><li>• Apoyo sistema de bodega, manejo de sistema informático de registro de bodega.</li><li>• Redactar, archivar, revisar y clasificar todo tipo de documento del centro.</li><li>• Apoyar con coordinación de personal en solicitud permisos administrativos, feriados legales, horas extraordinarias.</li><li>• Proponer a su jefatura normas y procedimientos técnicos sobre materias de su competencia.</li><li>• Contribuir a la cultura de calidad institucional.</li></ul>	



## **5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

- Conocimiento en trato usuario
- Conocimientos de administración general
- Manejo intermedio herramientas de office
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

## **6. COMPETENCIAS PERSONALES**

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.



### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>CONDUCTOR</b>
<b>ESTAMENTO</b>	F
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM y Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Encargado de Movilización

### 2. REQUISITOS FORMALES

- Nivel de Estudios: Enseñanza Media completa
- Licencia Conducir A2 y/o A3

### 3. OBJETIVOS DEL CARGO

Proporcionar soporte para el traslado de usuarios y funcionarios que brindan labores clínicas o administrativas, así como todas aquellas actividades que digan relación con su función, cumpliendo con todas las normativas vigentes para cautelar la integridad de los pacientes y/o funcionarios que traslada y la custodia de los bienes transportados según sea el caso.

### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Mantener su documentación al día, portar su carnet de conductor y documentación del vehículo.
- Controlar la mantención periódica de la ambulancia y asegurar su buen funcionamiento.
- Mantener el inventario de equipos e insumos de vehículo.
- Respetar la normativa del tránsito vigente, velando por la seguridad del persona, pacientes y vehículo.
- Mantener el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta de las salidas del vehículo. El libro de ruta debe incluir los siguientes datos:
  - Tipo de traslado, diagnóstico inicial y motivo de la referencia
  - Nombre de la persona trasladada
  - Destino del traslado
  - Hora de salida, hora de llegada al lugar de destino, hora de regreso al Servicio de Urgencia.
  - kilometraje de inicio de turno, el recorrido por salida y el de entrega de turno.
  - Registro de recarga de combustible e ingreso de Boucher
  - Cualquier novedad que afecte el normal funcionamiento del vehículo
- En caso que el vehículo a conducir corresponda a una ambulancia, se debe considerar las siguientes acciones:
  - Efectuar el transporte de pacientes que sean indicados por el médico de turno, o en su ausencia por otro profesional o Técnico Paramédico de turno.
  - Colaborar con la atención del paciente y con el funcionamiento del servicio de urgencia según le sea solicitado por el médico u otro funcionario de turno.
  - Realizar en conjunto con camillero labores administrativas encomendadas por Coordinador del Servicio de Urgencia. Acompañar en la entrega de pacientes a TENS en hospital.



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Informar por radio u otro dispositivo de comunicación, los desplazamientos (salidas y llegadas) así como también novedades que ocurran durante los traslados.
- Realizar maniobras de rescate de pacientes accidentados según normas y protocolos establecidos.
- Mantener el aseo y cuidado de la ambulancia y su equipamiento.
- Mantener el móvil con combustible.
- Mantener bitácora del vehículo al día.
- Participar en capacitaciones programadas.
- Recepcionar el turno que le corresponde y hacer entrega a su colega al estar saliente.
- En el caso de conductores de terreno:
  - Apoyar a los equipos de salud en tareas administrativas en domicilios (Rescates, visitas domiciliarias integrales, entrega de citaciones, etc.).
- Permanecer en su puesto de trabajo.
- Comunicar al encargo de movilización la salida y regreso al establecimiento, así como los retrasos del móvil.
- Informar disponibilidad una vez que se ha terminado el traslado.
- Colaborar con acciones que promuevan la calidad de atención
- Traslado de funcionarios, correspondencia, equipos, insumos y todo elemento que sea necesario y autorizado.
- Realizar funciones de estafeta en el traslado de insumos, medicamentos u otros insumos que deban ser retirados, siempre y cuando dicha encomendación no altere un traslado sanitario.
- Informar cualquier anomalía en sistema de GPS

#### 5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Licencia de enseñanza media
- Licencia Conducir A2 – A3
- RCP BASICO (Deseable)
- Conocimientos del Modelo de Salud Familiar y Comunitario
- Conocimientos de Mecánica Básica
- Manejo de extintor
- Deseable curso de manejo a la defensiva
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

#### 6. COMPETENCIAS PERSONALES

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.



### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>AUXILIAR DE SERVICIO</b>
<b>ESTAMENTO</b>	F
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM y Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Encargado Auxiliares de Servicio

### 2. REQUISITOS FORMALES

- Nivel de Estudios: Enseñanza Básica completa

### 3. OBJETIVOS DEL CARGO

Proporcionar soporte para el traslado de usuarios y funcionarios que brindan labores clínicas o administrativas, así como todas aquellas actividades que digan relación con su función, cumpliendo con todas las normativas vigentes para cautelar la integridad de los pacientes y/o funcionarios que traslada y la custodia de los bienes transportados según sea el caso.

### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Mantener orden y desarrollar limpieza de todas las dependencias a su cargo, tomando en cuenta el aseo de cada oficina, box clínico, baños y cocina.
- Higienizar espacios de uso común
- Mantener orden de los espacios del establecimiento, limpieza de vidrios, muros, muebles, patios, entre otros, usando eficientemente los insumos a su cargo para el desarrollo de sus funciones.
- Revisar y reponer papel higiénico, jabón y toalla de papel en los dispensadores, según requerimiento.
- Utilizar de forma adecuada elementos de protección personal y materiales necesarios para la seguridad personal.
- Informar a su jefatura de cualquier deterioro o problema que se presente en la unidad
- Realizar sus labores de acuerdo a normas e indicaciones de REAS e IAAS asociadas a su puesto de trabajo.
- Preparar y rotular los productos de acuerdo a su duración.
- Efectuar funciones de estafeta, efectuando traslado de insumos, documentación y otros elementos que se requieran para el buen funcionamiento del servicio.
- Efectuar labores de mantenimiento de instalaciones del establecimiento, tales como pintura, cambio de pisos, reparación y mantenimiento de artefactos sanitarios, eléctricos y de infraestructura en general.

### 5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Licencia de enseñanza básica
- Conocimientos del Modelo de Salud Familiar y Comunitario
- Conocimientos de Mecánica Básica
- Conocimiento de REAS
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.



- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

## **6. COMPETENCIAS PERSONALES**

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.



### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>TENS</b>
<b>ESTAMENTO</b>	C
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM Las Cabras – Establecimiento de Salud
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Coordinador del Sector

### 2. REQUISITOS FORMALES

- Nivel de Estudios: Técnico en enfermería de nivel superior

### 3. OBJETIVOS DEL CARGO

Técnico de nivel superior en enfermería, polivalente, que colabore y entregue apoyo al equipo de salud, en la atención de pacientes sanos y/o enfermos, en la diferentes etapas de su ciclo vital individual y/o familiar, desarrollando labores técnicas y administrativas asociadas al modelo de atención integral de individuos, familias y comunidad.

### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Preparar pacientes para consulta de los diferentes profesionales de salud y según las diferentes prestaciones: Ejemplo: cartolas de salud para contrales de niño sano o paciente crónico, tarjetas de planificación familiar, carné de control de embarazo, entre otras. La preparación incluye control de signos vitales, peso, talla y otro que se requiera para su mejor atención.
- Mantener archivos de cartolas de salud y tarjeteros de control.
- Mantener y preparar el espacio físico, materiales, arsenal de equipos e instrumental, necesario para su labor actuando de acuerdo a las normas de bioseguridad y sanitarias de la unidad o servicio.
- Apoyo de profesionales en procedimientos que se requieran.
- Preparar lugar de trabajo y mantener orden y aseo del mismo (box clínico y de preparación)
- Mantener la privacidad y respetar el pudor del paciente
- Puede realizar funciones administrativas que encomiende su jefatura de sector.
- Realizar ingresos y egresos de los pacientes de los programas del CESFAM.
- Realizar rescate de pacientes inasistentes a sus controles de salud según estrategia del equipo de trabajo
- Participar en rondas médicas e iniciativas del sector para intervenciones comunitarias.
- Desde el punto de vista asistencial; realiza procedimientos derivados de la indicación médica y normativa de atención de enfermería tales como, punción venosa, intramuscular, subcutánea, extracción de sangre, administración de medicamentos vía oral, SL, tópico y endovenoso, realización de curación plana, úlceras venosa, retiro de puntos, participación en RCP y urgencias vitales, manejo de conceptos de oxigenoterapia y nebulización; asistencia en instalación de sondas ya sea gástricas o Foley.
- Poseer conocimiento de los fármacos que se manejan en atención primaria, maneja entrega de fármacos según normativa de enfermería.
- Desempeñarse en unidad de vacunatorio bajo la normativa de enfermería, donde tendrá labores administrativas y asistenciales.
- Se desempeña en unidad de esterilización donde efectuara labores de administración, supervisión y asistencias sobre el proceso de esterilización según normativa de enfermería.



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Realizar atención asistencial y educativa a la población adjunta al programa de dependencia severa, con equipo multidisciplinario.
- Desempeñarse en unidad de PNAC adecuadamente.
- Manejar el programa de TBC, en relación a terapia farmacológica y manejo del paciente en tratamiento.
- Realizar control de niño sano según edad y protocolo de atención.
- Realizar toma de signos vitales según normativa de enfermería.
- Realizar examen de pesquisa de HTA
- Realizar EMP y EMPA
- Realizar supervisión y formación profesional de alumnos de técnico de enfermería con instituciones en convenio.
- Realizar educación al paciente y familia al momento de la atención y en VDI
- Mantención de los productos farmacéuticos en condiciones adecuadas según normas o indicaciones de los fabricantes.
- Informar al Químico Farmacéutico de las fechas de vencimientos de los fármacos del arsenal.
- Informar oportunamente al Jefe de la Unidad los medicamentos faltantes.
- Realizar los turnos de extensión horaria dispuestos por el establecimiento.
- Controlar temperatura del refrigerador de medicamentos y cumplir con norma interna de cadena de frío.
- Controlar temperatura y humedad ambiental.
- Participar y apoyar al personal de apoyo que reemplace en la unidad.
- Mantener limpieza y orden de s.
- Realizar otras actividades que el jefe de la Unidad le asigne en materia de su competencia.
- Timbrar y/o rotular los recetarios del establecimiento.
- Distribución de recetarios a médicos, matronas, enfermeras y dentistas. Y recetarios de estupefacientes a médicos.
- Colaborar en mejorar a la calidad de la atención.

#### 5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento de patologías de las patologías GES
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimiento a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.



## **6. COMPETENCIAS PERSONALES**

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.



<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>TÉCNICO EN PODOLOGIA DE NIVEL SUPERIOR</b>
<b>ESTAMENTO</b>	C
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	CESFAM Las Cabras – Establecimiento de Salud dependientes del Departamento de Salud
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	Coordinador del Sector
<b>2. REQUISITOS FORMALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel de Estudios: Técnico en podología de nivel superior</li></ul>	
<b>3. OBJETIVOS DEL CARGO</b>	
<p>Técnico en podología con capacidad de realizar atención integral de podología, incluyendo la prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de problemas de los pies, especialmente en usuarios con pie diabético y otras patologías. También implica la educación de pacientes y familiares sobre higiene de los pies y la participación en equipos de salud multidisciplinarios.</p>	
<b>4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar evaluación, diagnóstico y tratamiento de problemas de los pies, incluyendo patologías como pie diabético, uñas encarnadas, callosidades, entre otras.</li><li>• Implementar estrategias de prevención y promoción de la salud del pie, incluyendo educación sobre higiene y autocuidado.</li><li>• Realizar podología integral (Antisepsia inicial y final, onicotomía, tratamiento de afecciones pédicas si se requiere)</li><li>• Identificar las patologías pédicas y derivar en caso de que corresponda.</li><li>• Realizar prevención, diagnóstico precoz y tratamientos de afecciones de los pies de pacientes diabéticos bajo control en PSCV.</li><li>• Aconsejar a pacientes y familiares sobre higiene de los pies, prevención de lesiones y cuidados específicos para su condición.</li><li>• Aplicar técnicas y procedimientos podológicos de acuerdo con normas y protocolos vigentes.</li><li>• Mantener el gabinete podológico en condiciones óptimas, asegurando la higiene, orden y disponibilidad de los materiales necesarios.</li><li>• Registrar adecuadamente las prestaciones realizadas, manteniendo estadísticas y fichas clínicas de los pacientes bajo control</li><li>• Adaptarse a diferentes situaciones y necesidades de los pacientes, trabajando de forma proactiva y flexible.</li><li>• Conocimiento de fluidos corporales, material cortopunzantes y normas de esterilización.</li><li>• Colaborar con otros profesionales de la salud, como médicos, enfermeras y otros técnicos, para ofrecer una atención integral al paciente.</li><li>• Mantener archivos de cartolas de salud y tarjeteros de control.</li><li>• Mantener y preparar el espacio físico, materiales, arsenal de equipos e instrumental, necesario para su labor actuando de acuerdo a las normas de bioseguridad y sanitarias de la unidad o servicio.</li><li>• Apoyo de profesionales en procedimientos que se requieran.</li><li>• Preparar lugar de trabajo y mantener orden y aseo del mismo (box clínico y de preparación)</li></ul>	



## I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Mantener la privacidad y respetar el pudor del paciente
- Puede realizar funciones administrativas que encomiende su jefatura de sector.
- Realizar ingresos y egresos de los pacientes de los programas del CESFAM.
- Realizar rescate de pacientes inasistentes a sus controles de salud según estrategia del equipo de trabajo
- Participar en rondas médicas e iniciativas del sector para intervenciones comunitarias.
- Poseer conocimiento de los fármacos que se manejan en atención primaria, entrega de fármacos según normativa de enfermería.
- Realizar atención asistencias y educativa a la población adjunta al programa de dependencia severa, con equipo multidisciplinario.
- Colaborar en mejorar a la calidad de la atención.

#### 5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento de patologías de las patologías GES
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimiento y manejo de IAAS y de correcto uso de EPP
- Conocimiento a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 20.584 que regula los “Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención”.
- Conocimiento y manejo de la Ley N° 19.966 que regula “Las Garantías explícitas en salud”.
- Conocimiento de la Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

#### 6. COMPETENCIAS PERSONALES

- Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios externos. Implica disposición a servir a los usuarios, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en post de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo
- Preocupación continua por cumplimiento a las responsabilidades y funciones asignadas por sus superiores.
- Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; mostrar interés por todos los aspectos del puesto; verificar con precisión los procesos y las tareas; mantenerse alerta durante un período de tiempo.
- Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.